# DIARIO DE LA HABANA.

Por la Real Sociedad Patriótica, en que se publican todos los asuntos de oficio y otras materias politicas, literarias, economicas y mercantiles.

† Juéves 30 de Mayo de 1833.—S. Fernando Rey de España.—Circular en Sto. Cristo.


## DE OFICIO.

En vista de lo resuelto por el Rey nuestro Señor en su Real Carta ejecutoria, espedida en Palacio á 16 de Marzo último, á consecuencia del espediente de residencia del Escmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives, he dispuesto, en cumplimiento de dicha Real resolucion, y de lo que sobre el asunto me ha consultado el señor oidor honorario D. José de Franco, se inserten en el Diario de esta ciudad y Noticioso de la misma, en tres consecutivos, la sentencia pronunciada por mi, y el auto definitivo de la sala de justicia del Real y Supremo Consejo de Indias, que á continuacion se espresan:—

„Habana y Setiembre 4 de 1832.—Vistos: Respecto á que de la informacion secreta que se ha tomado en esta residencia, no solo no resulta cargo alguno que pueda hacerse al Escmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives en el tiempo que fué Gobernador de esta plaza; sino que por el contrario de las veinte y una declaraciones que se han recibido á individuos de todas clases escogidos para el efecto, los que gozan en la opinion pública del mejor concepto de probidad y honradez, aparece que el referido Escmo. Sr. llenó completamente todos los deberes y obligaciones que impone un buen gobierno, asi en el ramo de policía, como en el de la administracion de justicia, tanto en lo criminal como en lo civil, sin haber cometido falta alguna que lo constituya en responsabilidad; y que por otra parte, segun consta de la certificacion del escribano que antecede, no se ha presentado en el término legal persona alguna estableciendo demanda ni reclamacion de ninguna especie contra el indicado Escmo. Sr. Vives por agravio ó perjuicio que este le hubiese causado con sus providencias; se ha por concluido este juicio de residencia, remitiéndose estas diligencias originales al Supremo consejo de Indias cerradas y selladas, con la competente relacion, quedando testimonio de ellas que conservará la escribanía en su archivo, verificándose todo en el modo que prescribe el Real despacho en que se dió esta comision: precediendo el pago de las costas á justa regulacion, y tambien el de los derechos que pertenecen al escribano de Cámara y relator del espresado Supremo Consejo y demas derechos que se especifican en el mencionado Real despacho, con las que deben abonarse por la consulta con que se ha procedido; inquiriéndose por el escribano la persona que haya quedado en esta Ciudad con el poder del mencionado Escmo. Sr. Vives, á fin de que se le exijan las cantidades de que se ha hecho mencion, notificandosele lo dispuesto, para lo cual hará constar su personería: y por este que el Escmo. Sr. D. Mariano Ricafort, Presidente Gobernador y Capitan general y juez comisionado para esta residencia proveyó con dictámen del Sr. asesor, oidor D. José de Franco, asi lo mandó y firmó, de que doy fé.—*Mariano Ricafort.—José de Franco.*—Ante mi.—*Pedro Vidal Rodriguez.*

Vistos por los Sres. del Real y Supremo Consejo de las Indias en sala de Justicia los autos de residencia que en virtud de Real cédula del 17 de Febrero de 1832, y comision dada al Teniente General D. Mariano Ricafort, ha tomado el mismo con acuerdo de Asesor, el Oidor D. José de Franco, al teniente General D. Francisco Dionisio Vives por el tiempo que sirvió el empleo de Gobernador de la Habana; vista la sumaria informacion de pesquisa y demas diligencias practicadas con la sentencia pronunciada por el Sr. Juez Comisionado en 4 de Setiembre del mismo año y lo espuesto por el Sr. Fiscal de Consejo, dijeron que debian confirmar y confirmáron la enunciada sentencia, declarando á dicho Sr. Vives por absuelto de todo cargo y libre de responsabilidad en el desempeño del espresado destino de Gobernador, *por fiel y buen servidor del Rey*, y como tal acreedor á las demostraciones, gracias y ascensos que S. M. tenga á bien dispensarle; de cuya providencia se sacará testimonio y remitirá al Sr. Ricafort, para que la publique en el Diario de Gobierno de la Habana y demas periódicos de la misma.—Habana 24 de Mayo de 1833.—*Ricafort.*—Por indisposicion del Sr. Secretario *Gabriel Granados.*

## ORDEN SUPERIOR.

Habiendo recibido várias quejas desde mi ingreso á este mando, á motivo de cumplir los centinelas de las puertas de la plaza, la orden que se les da para que al abrirse no permitan la entrada de arrieros, placeros ú otras personas montadas, los que desatendiendo su voz se introducen en las puertas atropellándolos y aun á la misma guardia, causando por este medio daños de consideracion; he determinado que para evitar tales perjuicios en lo sucesivo, se haga saber al público por medio de este anuncio la prohibicion absoluta de que puedan entrar montadas por dichas puertas las personas que se acerquen á ellas en el acto de abrirse, pues la que venga en cabalgadura, cualquiera que sea la carga que conduzca, lo hará con ella de diestro, cuya providencia durará por el tiempo necesario á que quede espedito el tránsito por dichas puertas, cuidando los comandantes de aquellas puertas de que esta medida sirva solo al objeto referido; y para que llegue á noticia de todos, publíquese en seis Diarios consecutivos, en inteligencia de que desde el dia 1º de Junio próximo se llevará á puro y debido efecto la presente determinacion. Habana 24 de Mayo de 1833.—*Ricafort.*—*Alejandro de Arand*, secretario.

## DE OFICIO.

*El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general ha dispuesto se inserte en este Diario para conocimiento del público, el oficio que ha recibido con satisfaccion de los señores que componen el tribunal del Real Protomedicato y que á continuacion se espresa.*

*Real Protomedicato de la siempre fiel isla de Cuba.*—Escmo. Sr.—Ha llegado á noticia de este Tribunal que se propagan en el vecindario voces alarmantes sobre nueva aparicion del cólera-morbo-espasmódico, cuya inconsideracion puede en gran manera influir en la salud pública y en las relaciones de la Isla. Y como nos toca vigilar estos acontecimientos, creemos de nuestro deber hacer presente á V. E., que aunque efectivamente se han presentado algunos nuevos casos, siempre se ha notado que son causados de los desarreglos, y en personas que despreciando los consejos del Tribunal y Junta Superior de Sanidad; han llegado del campo donde se habian retirado; pero no puede decirse que se padece la asoladora epidemia, porque se abultan los casos habiendo resultado que en realidad no eran tales, muchos de los que sin el debido criterio se habian querido clasificar de tales por alguna facultativo de los que ántes fueron Apostoles de la incredulidad.

Si V. E. creyere útil á la tranquilidad de la poblacion, la publicacion de este oficio, se dignará V. E. prevenirlo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana y Mayo 24 de 1833.—Escmo. Sr.—*Dr. José Antonio Bernal Muñoz.—Dr. Antonio Viera.*—Escmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan general.—Es copia.—Por indisposicion del Sr. secretario, *Gabriel Granados.*

## COSTUMBRES.

### LOS PALETOS EN MADRID.

*„Juan Labrador, ¿qué os parecen los musicos?"—„Que son diestros; pero mejor me parecen de mi exido los gilgueros."*

El aire de corte es semejante al tufo en una pisa cerrada, que solo le perciben los que vienen de fuera. Esta fria atencion, estos estudiados modales, estas palabras vagas, este cortés egoismo que llamamos *buen tono* y bien parecer, desconciertan sobremanera á los forasteros, y hacen formar distinto concepto de nosotros, á aquellos mismos que si nos vieron fuera de Madrid quedaron prendados de nuestra amabilidad y cortesia.—¿Y por qué esta diferencia? Porque en la Corte la fantasma del poder nos persigue constantemente, obligándonos á estudiar y medir nuestras palabras y acciones; congójanos con el temor de aparecer hombres vulgares; llena nuestras mentes de proyectos quiméricos y de esperanzas ambiciosas, y adormeciéndonos con ellas, nos hace desdeñar los sólidos caminos de la fortuna por seguir los engañosos atajos del favor.

Sea pues ejemplo de estas verdades la familia de *D. Teodoro Sobrepuja.* Este caballero, á quien sus importantes empleos y comisiones delicadas habian ocasionado una enfermedad de pecho que le redujo en poco tiempo á un estado lastimoso, viéndose precisado á buscar en los aires nativos el recobro de su salud, pasó á la villa de Olmedo, llevando consigo á sus dos hijos Cárlos y Luisita, jóven aquel de diez y ocho y esta de catorce años de edad. La amabilidad de Teodoro y de sus hijos, y las muchas relaciones de familia que tenia en el pueblo, les sirvieron en términos que muy luego fueron el objeto de las atenciones y obsequios generales; pero mas particularmente de parte de la familia de *Patricio Mirabajo*, el mas rico hacendado de aquellos contornos, compañero de infancia de D. Teodoro, y cuya amistad llegó al estremo que no contento con prodigarle toda clase de atenciones, no paró hasta llevarselo á vivir á su casa á fin de atender con mas cuidado al restablecimiento de su salud. La muger de Patricio, *Aldonza Cantueso*, muger de un escelente fondo aunque rústica sobremanera, y sus dos hijos Braulio y Feliciana, contribuyeron por su parte á hacer grata á los forasteros la estancia del lugar, de modo, que dilatandose esta mas de año y medio, recobró D. Teodoro no tan solo su perdida salud, sino aquel apacible sosiego del espíritu que huye de las ciudades, y solo se encuentra bajo los techos de la aldea.

Los jóvenes por su parte, cuya tierna edad era la mas apropósito para recibir las primeras impresiones del amor, no pusieron cuidado en resistirlas, antes bien dejaron crecer á la vista de sus mismos padres una pasion inocente que estos se complacieron en fortificar, disponiendo en consecuencia los matrimonios de Cárlos con Feliciana, y de Luisita con Bráulio; pero como todavia eran tan jóvenes, señalaron el plazo para de allí á tres años que deberian reunirse en Madrid; y consolados con esta esperanza, aunque penetrados de sentimiento, regresaron D. Teodoro y sus hijos á la capital.

Fácil es de concebir la firmeza que resolucion semejante podria mantener en el pecho de un hombre en quien la ausencia de la Corte no habia hecho mas que adormecer las ideas de orgullo y de elevacion, como tambien los vaivenes que durante tres años sufririan los corazones de nuestros jóvenes en aquella peligrosa edad, y rodeadas de los atractivos y seducciones cortesanas. Con efecto, el recuerdo de sus amores se debilitaba de dia en dia; pasábales ya el momento de escribir á sus amantes, y en el interior de sus corazones temian ver llegar el plazo de la entrevista. D. Teodoro por su parte, ocupado en sus ascensos y engrandecimiento, apenas recordaba ya su compromiso, cuando una mañana la ronca voz de la Sra. Aldonza vino á sacar á todos de su distraccion, y vieron con asombro á aquella y sus dos hijos que entraban por la sala con la algazara y contento propias de personas sencillas y satisfechas.

Tan inesperada invasion no pudo ménos de sorprender á D. Teodoro y su familia; pero sobreponiéndose luego al primer movimiento de estrañeza, recordó aquel los inmensos favores que debia á sus huéspedes, y haciendo una violencia á su fisonomía y á su lengua, procuró recibirles con nuestras de regocijo. Las paredes juveniles, observándose con desconfianza y curiosidad, tardaron aun largo rato en manifestarse; pero en resto del fuego de su antiguo amor, encendido á la vista de aquellas facciones, en otro tiempo adoradas, les obligó por entonces á hacer abstracion de trages y modales y solo mirar el objeto de sus primeros amores, con lo cual pudieron entregarse á las demostraciones que se prolongaron todo aquel dia.

A la mañana siguiente fue preciso condescender con el deseo de los huéspedes de dar una vuelta por las calles y paseos, con lo cual empezaron estos muy de mañana á destapar cofres y maletas y sacar de ellos los trages de *dia del Corpus* para presentarse en Madrid con el decoro conveniente. Pero el elegantisimo Carlitos, á quien toda la noche habia traido desvelado la consideracion de lo mucho que iba á padecer su vanidad, no perdia de vista aquella operacion; asistados con los tales preparativos corrió al cuarto de su hermanita, y arrojandose en una silla ¡ay Luisita mia, esclamaba, tristes de nosotros acompañando á los lugareños! ¡si vieras, qué vestidos, qué telas, qué peinados! sin duda que vamos á ser la burla de todo el partido.—¿Què dirán tus amigitas las de *Yerva-rana* que tan sublime concepto tienen formado de mi elegancia, viéndome hacer el amor á mi paleta con el talle bajo el brazo, mantilla hueca y recogida á la garganta: bucles cortitos y peineta de una tercia, zapatos de tabinete y guantes de color de rosa! Y tú por tu parte ¡como has de sufrir la risa del alferez de la guardia mirandote, acompañar por un frac del año doce, sombrero ancho de copa, pantalon de punto ajustado, y botas de campana, *á la bonabé*!—Sin duda, Carlitos (esclamaba Luisita sollozando), sin duda que haremos con ellos un buen contraste, tú con tu levita *de fantasia*, y yo con mi *cachgnir terné*.—Y papá ¿qué papel vá hacer con sus dos veneras acompañando á la Sra. Aldonza de vestido de estameña y moño de calabaza!—¡Oh! eso es insufrible, y yo voy á fugarme nula.—Y yo tambien, decia Carlitos; pero al llegar aquí, abren con estrépito la mampara, y se adelanta el triunvirato olmedino, ofreciendo el anacronismo mas disonante en aquel primoroso *tocador Psiché*.

Sin embargo, los jóvenes cortesanos disimularon su estradeza; pero no asi lo paletos, los cuales rieron á carcajadas al mirar el ajustado talle de Cárlos; y el elegante prendido de Luisita, mortificando á estos con sus preguntas y algazara, no ménos que al padre, que se presentó despues, pero no hubo mas remedio que hacerse una fuerte violencia, y acompañarlos á paseo.

Pongo en consideracion de mis lectores la estravagante caricatura que ofrecerian las tres parejas, asi como tambien dejo considerar el efecto que en los recien-venidos produciria la vista de tantos objetos estraños. Este á la verdad era singular e incomprensible: v. g. pasaron sin hacer alto por delante del hermoso edificio de la Aduana, y les llenó de admiracion la fuente de la puerta del Sol: vieron sin entusiasmo el salon del Prado, y en las fuentes de Cibeles, Apolo y Neptuno, lo que mas les admiraba era la anchura del pilon: cada coche que pasaba era para ellos un suceso: las mugeres madre é hija, agarraban á sus parejas respectivas, temiendo que les atropellasen, aunque fuesen á treinta varas de distancia, y el mancebo se quitaba cortesmente el sombrero, creyendo que los que iban dentro eran Personas Reales: á cada lugareño que pasaba iban á hablarle, tomándole por paisano suyo, y la vista de cada elegante les producia risas convulsivas y dichos nada corteses: su marcha en la confusion del Prado era oblicua y desigual: quejábanse de las apreturas: distratanse mirando atentamente á las caras de los paseantes: dejaban caer el abanico, los guantes, el pañuelo, y á cada objeto que les chocaba llamaban la atencion de los demas, señalándole con el dedo. Mas en fin, cansados á la segunda vuelta quisieron sentarse, no sin grave alivio de los acompa-

fiantes, que vieron disimulada por un momento su enfadosa publicidad.

De vuelta de paseo manifestaron deseos de beber, y D. Teodoro, venciendo su repugnancia, los hizo entrar en un café, donde pidieron limon y leche, y luego chocolate con bollos, y habiendo querido obsequiar Carlitos á Feliciana con un queso helado, esta pidió al mozo un cuchillo para partirle. Pasaron despues al teatro á ocupar un palco, tomado de antemano: allí se echaron de brazos en la barandilla, y dejaron caer un anteojo perpendicular encima de la cabeza de un alguacil, con lo que llamaron la atencion de toda la concurrencia, no sin grave bochorno de los dos jóvenes que se escondian lo mejor posible. La desgracia hizo que aquella noche acertasen á hacer la ópera de *L' ultimo giorno di Pompei*, y si bien al principio la vista de las decoraciones y el ruido de la música y de los coros los tenia agradablemente entretenidos, no tardaron en empezar á bostezar, y al caer el telon al final del primer acto, cayeron tambien sus párpados, permaneciendo en tan envidiable estado hasta que la erupcion del Vesubio, al concluirse la ópera, los hizo despertar asombrados, y figurándose la verdadera, corrieron á la puerta, temiendo ser víctimas de aquella catástrofe.

Seria nunca acabar el ir refiriendo una por una las escenas grotescas que ofrecia la naturalidad de nuestros paletos, contrapuestas á la afectacion de los cortesanos; por mi parte tuve motivo de ser testigo de algunas de ellas, por haberles acompañado en calidad de amigo de la casa á ver las curiosidades de Madrid; y preguntándoles despues que era lo que mas les habia gustado de ellas me respondieron que en palacio la pieza de porcelana; en el Museo el cuadro del hambre de Madrid; la vajilla de plata en el Casino; la campana china en el Gabinete de historia natural; en el Retiro el ídolo egipcio de la fuente del estanque, y en la Armeria el espejo para curar la ictericia: en punto á paseos dieron la preferencia á la Ronda, y de funciones teatrales ninguna les agradó como la *Pata de Cabra*; lo demas todo lo hallaron mediano, y de ningun modo preferible á las bellezas de Olmedo.

No hay necesidad de decir que la ilusion de nuestros jóvenes madrileños habia ido desapareciendo á medida que observaban estas cosas; pero dudosos sobre su futura suerte, y aun confusos en que la permanencia en la Corte obligaria á los otros á mudas de inclinaciones, formaron empeño en inspirarles otras ideas; inútil intento: la sencillez de los naturales venia á descomponer todos sus planes: en vano los sastres y modistas acomodaron á sus cuerpos todos los caprichos de los figurines parisinos: la cabeza erguida, y los brazos caidos, dábanle el aspecto de un maniquí sin animacion: en vano les enseñaban á pronunciar bien las palabras: su lengua no sujeta les hacia traicion á cada momento. Por último, un dia, en que todos manifestaban su mútuo descontento por lo inútil de estas lecciones, saltó la señora Aldonza, y dando rienda suelta á su mal reprimido disgusto: „no os canseis, chicos, les dijo, que pa golver en ca e vuestro padre Patricio Mirabujo con los mismos pecaos que trujisteis, eso me da que igais aches como que igais erres, y Dios en mis adrentos que los demas son sotilezas: con que no hay sino dejallo y no andarme con aquí te la pase, que lo mejor solo Dios lo sabe, y como esas cosas podria yo contarles á los de Madrid cacaso no entienden....¡no sino frigeneme un tantico, y verán como todos tenemos nuestro aquel! Y dígolo porque vastoy cansáa de tanto predicarles de la política, y dale con las cortisias, y torna con los fílis, que así Dios me perdone como parecen saltarines de los cantaño bajaron á mi pueblo. ¿Sus parece chicos (añadió encarándose con los madrileños) que los mis mocicrios pa casarse necesitan desprender toas esas estiraciones de la Corte? Pues nán menos queso: porque ellos mientras Dios dé vida y salú a Aldonza Cantueso y Patricio Mirabujo, no han de apartarse dellos, agora se casen, agora no, que pa eso les hemos parido criao á nuestros pechos pa que tengan cuidao de nosotros cuando lleguemos á viejos, y si lo contrario hicieren, para esta no hallan de llevar un chavo, casi es nuestra última y postrimera voluntá. Y esto mismo cuento le iciré á vuestro padre, y que ó herrar o quitar el banco, y vosotros ya sabeis el camino de Olmedo, conque allí aguardamos la respuesta.

Corridos y confusos quedaron los dos jóvenes con aquella inesperada proclama, y luego que quedaron solos empezaron á reflexionar sobre su suerte: vieron cuan ilusorios eran sus proyectos de enseñar á sus amantes el aire de Corte, cuando ellos mismos se verian precisados á olvidarlo si habian de casarse y vivir en Olmedo; preguntáronse mútuamente sobre el estado de sus corazones, y hallaron que no quedaba en ellos una chispa del amor primero: observaron la tibieza de su padre en recordarles el empeño contraido; y por último, llamaron en su auxilio las gracias de la señoría de Yerbavana y del alférez de la guardia que acertaron á entrar en aquel momento. D. Teodoro por su parte acalorado por las reconvenciones de Aldonza no tuvo reparo en anular el contrato y los jóvenes contestaron con gusto á una carta de [illegible] por no verse precisados á [illegible] Madrid, así como los aldeanos resolvieron olvidar un amor que les ponia en peligro de tener que alejarse de Olmedo.

*(Revista Española.)*

## HABANA.

Al escuchar el alegre estampido del cañon que solemniza el amanecer del 30 de Mayo, ¿cual es el corazon español tan tibio y desleal que no late alborozado, recordando las épocas mas gloriosas de nuestra historia que nos anuncia este dia venturoso? Hoy se renueva la memoria de Fernando I, que colocando en sus ilustres sienes las dos coronas de Leon y Castilla, aseguró la saludable preponderancia del nuevo estado sobre todos los demas que cubrian la Península, y dio así feliz principio á la restauracion de la antigua monarquía goda; de Fernando III, héroe cristiano, legislador de su patria, y conquistador de las mas hermosas provincias de la España meridional, á quien la iglesia tributa solemnes cultos, y que desde lo mas elevado del empíreo protege el solio de sus augustos descendientes; de Fernando V, apellidado con justa razon el *Católico*, que juntando á la noble corona de Castilla la rica herencia de Aragon por su dichoso enlace con nuestra gloriosa Isabel, consumó la obra de siete siglos, destruyendo para siempre en España el imperio de la media luna, é inmortalizando su reinado con el descubrimiento del nuevo mundo; en fin, hoy son los dias de nuestro augusto soberano, el Sr. D. Fernando VII, á quien Dios prospere y conceda largos años de vida para bien de todos los pueblos que rige con cetro paternal, y que la divina misericordia nos concedió para nuestro consuelo en la triste y calamitosa edad que hemos alcanzado. En vano aquel terrible caudillo

Ante quien muda se postró la tierra,

nos arrebató alevosamente la familia Real, y cubrió nuestro territorio con

Los ejércitos fuertes que oprimieron
Al mundo con su inmensa pesadumbre;
Que á un imperio dijeron:
Cae de la alta cumbre;
Y á otro: ocupa el lugar del que ha caido.....

Sus soldados cuyo valor y disciplina vinieron á estrellarse contra la lealtad y constancia de los Iberos, despues de mil y mil combates, fueron lanzados del suelo español; su solio se desplomó en espantosa ruina; y el nuevo Prometeo espiró encadenado en un peñasco, en medio del oceano atlántico. El Monarca de las Españas fué restituido á la herencia de sus mayores; pero la obra de destruccion estaba consumada, y la gangrena habia cundido hasta el corazon del cuerpo social. ¡Cuantos esfuerzos, y que sobre humana constancia para reorganizar la máquina del estado, y defenderla de las tramas de la traicion y la deslealtad, que ya socabándola en las tinieblas, ya combatiéndola atrevidamente á la luz del dia, pugnaban por destruirla!

Pero ya se divisa en el horizonte español la aurora de un porvenir mas dichoso: las opuestas facciones que desgarraban el seno de la patria, y amenazaban envolvernos en los horrores de la guerra civil, han sido vencidas y aniquiladas; las leyes relativas á la sucesion de la corona, fruto de la sabiduría de nuestros abuelos, y que un Monarca mal aconsejado intentó en vano suprimir, han recobrado su imperio; los imprescriptibles derechos de la augusta hija de nuestros Reyes han sido solemnemente reconocidos y proclamados; la paz pública se afianza y consolida; prospera la agricultura, florece el comercio, y las ciencias y las artes, honradas y protegidas por nuestro sabio Monarca y su heroica Esposa, nos enriquecen con sus tesoros. Todo anuncia que principia una nueva era de dicha y prosperidad para los pueblos que viven bajo las leyes del cetro de S. Fernando. ¡Proteja el cielo la vida de su augusto nieto y la de su Real familia y no permita que se desvanezcan tan lisonjeras esperanzas!

EE.

## AL REY NUESTRO SEÑOR.

### ODA.

Hubo un tiempo Fernando,
hubo un tiempo de crimen, de tormento,
en que orgulloso de Ismael cruento
el seducido bando,
su bárbara cuchilla
esgrimia en los campos de Castilla.
Escesos de Rodrigo,
y de Florinda la fatal belleza,
llamaron la venganza y la fiereza
del Numida enemigo,
que del profeta insano
el pendon tremoló con ruda mano.
El moro descreido,
raudo cruzó las espumantes olas,
y á las felices playas españolas
llevara encrudecido
muerte, viudez sombría,
destruccion, orfandad, discordia impía.
Siete siglos de horrores,
siete siglos de sangre eran pasados,
y de la guerra infanda acrecentados
los llantos, los furores:
el árabe inclemente
gemir hacia á la española gente.
No ya, no ya se via
del cetro de los godos la grandeza,
no el fasto, no el poder, no la riqueza
que en Guadalete un dia,
dia de horror, se vieron;
oro, cetro y poder allí cayeron.
Honor inmarcesible,
odio, pobreza y formidable acero
eran ya solo del valiente ibero
el muro inaccesible:
cuando el honor se inflama,
¿quién es bastante á contener su llama?
Cien bravos adalides
la patria de Pelayo sustentaban,
y á sus imberbes hijos adiestraban
en las sangrientas lides;
la espada les ceñian,
y al campo señalando, así decian:
„Allí vuestros abuelos
derramaron su sangre en la pelea:
aquella encina, que robusta ondea,
y sube hasta los cielos,
nació y creció, hijos mios,
sobre sus huesos y sus miembros frios.
Jurad, jurad venganza,
jurad muerte y horror y estrago fiero:
fijmes vibrando el invencible acero
volad á la matanza:
nietos de ilustres godos,
ó todos libres ó muramos todos."
Al escuchar su acento
se alza Himeneo de su solio hermoso,
y en seductora faz el Dios mimoso
abandona su asiento;
rápido el aire hiende,
y la tea nupcial risueño enciende.
Moncayo y Guadarrama
claman *union* en fragoroso estruendo,
y del quinto Fernando el pecho hiriendo,
repite *union* la fama;
*union*, *union* clamaron
el Ebro y Tajo, y la cerviz alzaron.
Soberbio, audaz asuela
el árabe feroz la Iberia toda,
y á la venganza de la sangre goda
el gran Fernando vuela;
vuela tierno, amoroso,
de la hermosa Isabel al seno hermoso.
Entónce el sólio impuro,
que el moro levantó con diestra osada,
gime, tiembla y estalla, y de Granada,
ya roto el fuerte muro,
cayeron las almenas,
cayeron las falanges agarenas.
Y la discordia impía
y el agudo gemir desparecieron:
la paz y los amores renacieron
y cándida alegría;
y el castellano honrado
soltó su lanza, y empuñó el arado.
Tú así el placer tornaste
de mi agitada patria al triste pecho,
cuando á tu solio y á tu regio lecho
á tu Cristina alzaste:
á tu Cristina hermosa,
bien cual de abril la purpurada rosa.
¡Ay! sola la hermosura
es pasagera flor que brilla un hora.
y eterna es la virtud que el bueno adora;
tolerancia, ternura,
fuentes de union y vida,
su dulce seno inmarcesible anida.
Tú, España, el orbe entero
ya cual otra Isabel han visto ufanes
regir el cetro, y sus piadosas manos
alzar al triste ibero,
que mísero y doliente,
demandaba un asilo á estraña gente.
Virtud hija del cielo,
preciada tolerancia, puerto hermoso,
único puerto al temporal furioso
del bravo hispano suelo,
sin tí ¿qué fuera el hombre?
¿qué mi patria querida, y qué su nombre?
Sigue Fernando, sigue
la fácil senda que tu augusta Esposa
de una sonrisa abrió ¡sonrisa hermosa!
Es débil quien persigue,
y quien perdona es fuerte;
la union es vida, la discordia es muerte.
Tu prole de ventura
hundió del huracan la torva saña;
en ella cifra su esplendor España,
su paz y union futura;
en ella, y solo en ella;
del piloto español esta es la estrella.
El fuego que me inspira
es fuego de su amor, y es castellano:
en su loor agitará mi mano
las cuerdas de mi lira;
si es necesario empero,
al lado de mi lira está mi acero.

*(R. E.)*

Hemos recibido por el correo de la Isla nuestra correspondencia, con periódicos de Puerto Príncipe, hasta el 18, de Trinidad, hasta el idem, de Santiago de Cuba hasta el 16, y de Villaclara hasta el 22 del corriente, y hasta esas fechas, se gozaba en todos aquellos puntos, por la divina misericordia, de completa salud pública.

## 30 DE MAYO.

RECUERDO DE ACAECIMIENTOS EN ESTE DIA

Año 275. *Muerte del Sumo Pontífice S. Felix*, que sucedió en 270 al griego S. Dionisio.—Felix era romano, y en su pontificado se celebraron de su órden dos concilios, uno en Antioquía y otro en Roma, con el objeto principal de examinar las nuevas doctrinas que queria introducir Pedro de Samosata, ó Samosateno, en la religion: vistas y condenadas éstas le ordenó el Papa se retractara; mas como se negase á verificarlo y apelase á la decision del emperador Aureliano, lo condenó Felix á ser depuesto.

——1252. *Murió en Sevilla Fernando III rey de Castilla y de Leon.*—Por la intempestiva y desgraciada muerte de Enrique I en menor edad, le sucedió en el trono su hermana mayor Berenguela, la cual abdicó la corona á los pocos dias de proclamada en 1217, en su hijo Fernando, habido en su matrimonio con D. Alonso IX de Leon. Apenas contaba aquel los 16 años cuando lo aclamaron sus súbditos en Valladolid, con universal aplauso; pero deseando su padre administrar los dos reinos, se dirigió con su ejército á Castilla, tratando al hijo de vasallo rebelde: la fidelidad y esfuerzo castellano inutilizo la empresa de Alfonso. El arzobispo D. Rodrigo promovió varias cruzados contra los moros é infieles, poniéndose al frente de ellas, las que Fernando no solo protegió sino que asistia personalmente. Los reinos de Córdova, Murcia, Jaen y Sevilla se rindieron á sus tropas que el propio mandaba.—Muerto su padre en 1230 se posesionó Fernando del reino de Leon, y cuspes que ocupaba los dos tronos fué cuando efectuó la célebre y memorable toma de Sevilla, en que tanto le ayudó el hábil marino Raimundo Bonifacio.—Casó D. Fernando en primeras nupcias con doña Beatriz, hija del emperador Felipe de Alemania, con la cual tuvo á D. Alonso X, que le sucedió á su muerte, y otros hijos con su segunda esposa doña Juana, hija del conde de Poticrs procreó tres mas.—Preparábase para pasar á Africa contra los moros cuando un ataque de hidropesía, de que estaba asaltado hacia tiempo, le hizo conocer su proxima muerte; y preparado para recibirla del modo mas humilde, entregó su espíritu el 30 de mayo. Enterraron su cuerpo en la iglesia mayor de Sevilla.—Reinó en Castilla 35 años y en Leon cerca de 22. Fué varon dotado de grandes virtudes y de tales costumbres que le merecieron el sobrenombre de *el santo*, título que le dieron con justicia todos los pueblos de España: y que hizo efectivo el Papa Clemente X, canonizándole en 1671, y disponiendo que se le celebre fiesta este dia.

——1442. *Nuevo privilegio concedido á la villa de Madrid por el rey D. Juan II*, para que jamas fuese enagenado de la corona real de Castilla.

——1521. *Conquista de la ciudad de Génova* (Italia) *por las tropas del fameso emperador Cárlos V auxiliadas por las del Papa Leon X.*—Declaró el emperador la guerra á la república de Génova, por los socorros y ayuda que prestaba al rey Francisco I de Francia, con quien Cárlos estaba en guerra abierta: tomada la ciudad y recelosos los venecianos de que sucediese con ellos lo propio ó de cualquier otro proyecto del guerrero emperador, le propusieron un tratado de paz, que fué aceptado, y en el cual, mediante várias donaciones que hicieron á Cárlos V concedió este soberano la libertad á Génova y al dux de dicha república, Gerónimo Adorno, al que habia hecho prisionero y retenia en su poder.

——1574. *Muerte de Cárlos IX rey de Francia.*—Subió Carlos al trono por muerte de su hermano Francisco II que al año de rematar con bastantes turbulencias de partidos y ántes de cumplir 18 de edad, murió sin hijos, en 1560: tenia en esta época solo 10 años y quedó bajo la tutela y administracion de su madre doña Catalina de Médicis, viuda del rey D. Enrique II. Señalose el principio de esta regencia por las erróneas medidas antipolíticas que ordenó la reina y que tanta sangre costó á los franceses; pues habiendo dado libertad al príncipe de Condé y á otros gefes calvinistas, aprisionados en el reinado anterior por sus intentos y osadía, se encendieron de nuevo y con mas furor la guerras que aquellos fomentaban y que tan caro costo su memoria á la Francia; particularmente la atroz matanza, que se decretó contra los herejes alemanes y calvinistas, y se llevo á efecto el dia de San Bartolomé y los siguientes. Cárlos tuvo por tal motivo un reinado bastante infeliz, sin que hiciese cosas dignas de que se haga particular mencion: á su muerte no dejó hijos, y ocupó su lugar su hermano Enrique III que estaba en Polonia, de donde habia sido electo rey, y se fué á Francia á la primera noticia que tuvo de la muerte de Cárlos.

——1640. *Idem en Amberes, su patria*, á la edad de 64 años, *Pedro Pablo Rubens célebre pintor.*—Hijo de un senador de aquella ciudad, tomo lecciones de pintura del profesor Octavio Vanveen de Leida, y pasó á Italia á perfeccionarse; lo que procuró hacer estudiando las obras de los célebres maestros particularmente de Ticiano y de Veronés regresó á su patria y despues fué á España á Francia é Inglaterra y dejó en todas ellas insignes obras de su ingenio, ejecutada por sus manos. A España fué dos veces y á la segunda regaló al rey ocho pinturas famosas: pintó muchos cuadros del celebrado monasterio del Escorial, y el señor D. Felipe IV ademas de las gracias que le concedio de naturalizacion en su reino y de armarlo caballero, lo honró con hacerlo Gentil hombre de su real cámara y de la llave dorada: Cárlos I de Inglaterra y el archiduque Alberto de Flandes tambien lo armaron caballero, y entre muchas honras que le concedieron fué quizas la mas apreciable

una decidida proteccion y amistad. Rubens como pintor es considerado como uno de los primeros maestros del arte; no tanto por el gusto de sus dibujos, que segun un autor inteligente y prolijo observador, se ha considerado muy distante de la mejor manera Italiana; como por el diestro manejo que supo hacer del pincel y del color, admirando los profesores en sus obras, el buen uso que ha hecho del claro y oscuro, la diafanidad, frescura y brio que tanto resalta en sus pinturas.—Dióse tambien á la literatura; y en la diplomacia; entre otros servicios, medió para conclusion del tratado entre Inglaterra y España. Enterraron su cuerpo detras de la capilla mayor de la colegiala mayor de Santiago, en Amberes; en la cual perpetuó la memoria de este artífice el docto Gevaerts, su intimo amigo, con una elegante inscripcion que puso sobre la loza de su sepulcro.

——1760. *Murió en Luxemburgo* (Flandes) *la princesa de Zerbst*, madre de la famosa Catalina II emperatrídez Rusia.

——1827. *Instalacion del departamento de huérfanos pobres en la Real casa de Beneficencia.*—Promovido este departamento por uno de los bienhechores de dicha casa, y costeado por varios su arreglo, se escogió para instalarlo la tarde de este dia, y el pueblo de la Habana vió conducir á los señores principales en sus ricos carruages los 40 niños indigentes que estaban destinados para participar de tan útil beneficio.

——1828. *Esta tarde verificó su ascencion aerostática madama Virginia Robertson*, saliendo de la plaza de Toros y descendiendo á poca distancia: ésta ha sido la primera, y hasta el presente la única muger que se ha visto en esta ciudad elevarse en un globo aerostático.

——1829. *Abertura de la casa de mugeres dementes*, establecida al lado de la Real casa de Beneficencia de la Habana, bajo la advocacion de *nuestra señora de las Mercedes* nombre que se escogió por ser el de la hija mayor del Escmo. y memorable general Vives, entónces gobernador y capitan general de esta isla: recogiéronse aquel dia 45 desgraciadas que existian en la casa de S. Juan Nepomuceno ó de Recogidas.

*Repartiéronse el propio dia por disposicion del mismo Sr. gobernador, entre los infelices que habian perdido sus casas y bienes, en el grande incendio ocurrido el 11 de Febrero de* 1828, que referimos aquel dia 16 pesos parte de lo que habian contribuido los benéficos habaneros para aquel objeto.

Concluido *el cuadro* que de órden y á costa del Ilmo. Sr. obispo diocesano, el Escmo. Sr. Espada, habia pintado el profesor D. Juan B. Vermay, *representando la renovacion de la primera misa celebrada en esta ciudad* (de que hicimos relacion el 19 de Marzo; *se espuso á la espectacion pública en el testero principal del templete* que para tal fin se construyó en *la plaza de armas*, por voluntaria contribucion del vecindario, y donde actualmente existe dicho cuadro.

——1830. *Verificose en la Habana la primera ascension aerostática de D. Adolfo Teodore*, en un globo construido por él: este fue el tercer espectáculo de esta clase que se verificó en esta ciudad: hizo su descenso en el mar cerca del castillo de la Chorrera, y debió su salvacion á dos humanos pescadores, matriculados de marina que acudieron en su socorro.

——1831. *Idem idem de D. Domingo Blisé*, que fue el primer habanero que ha verificado esta empresa en su patria, construyendo él mismo el globo y disponiendo el gas.

——1832. *El ponton de vapor, que por comision especial del Real Consulado de esta ciudad, se habia mandado construir al Norte-Amèrica, principió este dia la limpieza de este puerto*, utilísimo objeto para que estaba destinado.

Por la tarde *se puso la primera piedra de la cañería ó acueducto de Hierro del Husillo*, proyectada y puesta en ejecucion por el Escmo. Sr. Intendente, conde de Villanueva. Una numerosa y lucida concurrencia acompañó á S. E. á esta ceremonia que se verificó con toda solemnidad: colocose la correspondiente caja con medallas y memorias, y el Escmo. Sr. Capitan general se dignó tomar la cuchara para representar la colocacion de la primera piedra.

Este dia en que se celebra el santo de nuestro querido monarca el SEÑOR DON FERNANDO VII, se ha escogido todos los años para principiar ó llevar á cabo alguna obra de utilidad pública, como se ve en los pocos que hemos enumerado en este breve recuerdo: notándose que los proyectos de departamentos de varones indigentes y de mugeres dementes, en el cuadro del templete y en el acueducto de FERNANDO VII los han promovido los tres gefes principales.

## HABANA 30 DE MAYO.

☞ *Dias de Nro. C. Monarca, gala con uniforme y besamano.*

APECIONES ASTRONÓMICAS.—Sale el Sol á las 5 h. 20' 32".—Se pone á las 6 h. 39' 28." Pasa la Luna por nuestro meridiano á las 10 h. 7' de la tarde.—Se pone á las 4 h. 15' de la mañana del 31.

SERVICIO DE LA PLAZA.—Parada, el batallon de Cataluña.—Estramuros, Lanceros del Rey, batallones de Cataluña y Barcelona.—Gefe de dia, el Sr. coronel D. Antonio de Palma.

DE SEMANA.—*Escribano*, El caballero D. Gabriel Ramirez.—FACULTATIVOS.—*Médico*, Dr. D. Antonio Machado.—*Cirujano*, Br. D. Ignacio Yurre.

Diputado de la Real Casa de Beneficencia en el presente mes, el Sr. D. Nicolas de Cárdenas y Manzano.

Diputadáit de la Real Casa de Maternidad en el presente mes, las Sras. D.ª Teresa O-Farrill de Arredondo y D.ª Manuela Garro.

Diputado de idem, el Sr. D. Joaquin Gomez.

LIMPIEZA DE CALLES.—Hoy hay limpieza de N. á S. y mañana la habrá en las calles de E. á O.

## REAL RENTA DE CORREOS.

El bergantin español Nuestra Señora de la Antigua que ha de dar la vela para el puerto de Gijon el dia 30 del corriente recogerá en esta administracion general el dia 29 á las 5 de la tarde la correspondencia del Real servicio y público que ocurriere.

## REAL LOTERIA.

*Lista de los números premiados en el gran sorteo estraordinario núm. 32 de la Real Lotería de la siempre fiel isla de Cuba, cuyo acto se celebró el 29 de Mayo del año de* 1833.

| NÚM.º | PREM.º PESOS. | NÚM.º | PREM.º PESOS. |
|---|---|---|---|
| 8..... | 40000 | 9048..... | 200 |
| 394..... | 400 | 9050..... | 200 |
| 562..... | 400 | 9070..... | 200 |
| 716..... | 200 | 9075..... | 400 |
| 1083..... | 200 | 9259..... | 400 |
| 1264..... | 200 | 9301..... | 400 |
| 1642..... | 200 | 9303..... | 200 |
| 1697..... | 1000 | 9443..... | 400 |
| 2645..... | 400 | 9578..... | 200 |
| 2706..... | 200 | 9734..... | 200 |
| 2895..... | 400 | 10269..... | 400 |
| 2994..... | 200 | 10311..... | 400 |
| 3096..... | 200 | 10566..... | 200 |
| 3099..... | 200 | 10626..... | 400 |
| 3106..... | 200 | 10629..... | 200 |
| 3179..... | 400 | 10659..... | 200 |
| 3487..... | 2000 | 10714..... | 200 |
| 3662..... | 200 | 10794..... | 200 |
| 3729..... | 200 | 10874..... | 400 |
| 3753..... | 200 | 10986..... | 200 |
| 3824..... | 200 | 11727..... | 1000 |
| 4391..... | 20000 | 11795..... | 400 |
| 4467..... | 400 | 11876..... | 400 |
| 4976..... | 200 | 12066..... | 400 |
| 5208..... | 400 | 12541..... | 200 |
| 5314..... | 200 | 12911..... | 400 |
| 5351..... | 200 | 13238..... | 200 |
| 5422..... | 200 | 13654..... | 200 |
| 5514..... | 200 | 13797..... | 200 |
| 5684..... | 200 | 14165..... | 400 |
| 5692..... | 200 | 14193..... | 400 |
| 5718..... | 200 | 14563..... | 200 |
| 6053..... | 2000 | 14637..... | 5000 |
| 6168..... | 200 | 14906..... | 400 |
| 6503..... | 400 | 14908..... | 1000 |
| 6615..... | 200 | 15135..... | 200 |
| 6625..... | 200 | 15142..... | 200 |
| 6751..... | 200 | 15149..... | 1000 |
| 6835..... | 200 | 15471..... | 400 |
| 7228..... | 400 | 15620..... | 200 |
| 7359..... | 200 | 15834..... | 200 |
| 7528..... | 200 | 16046..... | 1000 |
| 8025..... | 200 | 16544..... | 200 |
| 8457..... | 200 | 16571..... | 1000 |
| 8475..... | 200 | 16661..... | 200 |
| 8557..... | 200 | 16798..... | 400 |
| 8783..... | 200 | 16947..... | 5000 |
| 8949..... | 200 | 17071..... | 200 |
| 8971..... | 200 | 17238..... | 400 |
| 9019..... | 200 | 17470..... | 200 |

*Números aproximados que han sacado premio.*

| *Al de* 40.000 | | *Al de* 5.000 | |
|---|---|---|---|
| 6..... | 200 | 16945..... | 50 |
| 7..... | 200 | 16946..... | 50 |
| 9..... | 200 | 16948..... | 50 |
| 10..... | 200 | 16949..... | 50 |
| *Al de* 20.000 | | *Al de* 5.000 | |
| 4389..... | 200 | 14635..... | 50 |
| 4390..... | 200 | 14636..... | 50 |
| 4392..... | 200 | 14638..... | 50 |
| 4393..... | 200 | 14639..... | 50 |

## PARTE JUDICIAL.

REMATES.

Por auto proveido por el Escmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan general, con consulta del Sr. Asesor general segundo, y por ante D. Pedro Vidal Rodriguez, á consecuencia del incidente á los seguidos por doña Teresa Menocal contra los herederos de D. Félix Cruz sobre pesos formado para tratar del remate de dos esclavos, se anuncia que para el 31 del corriente, á la hora y en el parage de costumbre y con asistencia del Ldo. D. Rufino Hobruytiner, se proceda al remate de un negro nombrado Serafin criollo, de oficio cucharero, pocero y de campo, retasado en 300 pesos: el que quiera hacer postura ocurra á la escribanía del dicho Rodriguez á instruirse.2

Por auto proveido por el Sr. Teniente de gobernador primero, y por ante D. Juan de Entralgo, en los seguidos por doña Francisca de Paula Mateos contra Federico Zaldivar en cobro de pesos, se remata una casa del antedicho situada en el barrio de Jesus María haciendo esquina á la calzada de Vives y á la calle de la Florida, dividida en tres posesiones, las dos de ellas en paredes de mamposteria, con sus respectivas divisiones y puertas, y la otra á su fondo haciendo frente á la dicha calzada, tambien de mamposteria y teja, en la cual se halla una caballeriza muy capaz calosada de piedras de S. Miguel, construidas en un pedazo de solar de 13 varas de frente y 17 de fondo, tasada en 3800 pesos 2½ reales, para cuyo remate se ha señalado el dia 3 de Junio próximo, continuando la diligencia los dos dias siguientes si no tuviere efecto en el primero, en el parage y hora de costumbre.*

CONVOCATORIAS.

Por decreto proveido por el Sr. Alcalde de primera eleccion de la villa de Guines, con consulta del Ldo. D. Antonio Valdes Landin, y por ante D. Pablo Prieto, se declara haber fallecido intestados D. Hilario Valdes y doña Francisca Noa, legítimos consortes, y por sus herederos los que con arreglo á la ley deban sucederles, para que los que se consideren con derecho, se presenten á deducirlo en el término legal.3

Por decreto del Real Tribunal de Comercio de esta plaza, espedido á consecuencia de los autos seguidos por representacion de la casa de Bousquet Anthonio y compañía de Burdeos contra doña Juana y doña María del Rosario Aloy, viudas de D. Simon y D. Juan Andres Pouy; se cita y llama al Ldo. D. Felipe Pouy, para que dentro de cuatro dias contados desde el tercer anuncio, se presente en la escribanía á hacerse cargo de las providencias pendientes ó constituya apoderado legal en los términos prevenidos por la ley; apercibido que no haciéndolo le serán notificadas, como tambien las sucesivas en los estrados de la audiencia.—Francisco de la Rosa.2

Por decreto proveido por el Sr. Alcalde ordinario de segunda eleccion de esta ciudad, con consulta de asesor, y por ante D. Gabriel Ramirez, á consecuencia de la testamentaría de la parda Antonia Abad Aparicio, se citan y llaman á los que se consideren con derecho á su herencia y á los pardos Juan Felipe y Juan Nepomuceno Rondon interesados á estos bienes para que se presenten á deducir el que les corresponda.*

Por disposicion del Escmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan general, con consulta del Sr. Asesor general primero, y por ante D. Gabriel Ramirez, á consecuencia de la testamentaría de la parda Antonia Abad Aparicio, se citan y llaman á los que se consideren con derecho á su herencia y á los pardos Juan Felipe y Juan Nepomuceno Rondon interesados á estos bienes para que se presenten á deducir el que les corresponda.*

Por disposicion del Escmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan general, con consulta del Sr. Asesor general primero, y por ante D. Gabriel Ramirez, á consecuencia de la testamentaría de la parda Antonia Abad Aparicio, se citan y llaman á los que se consideren con derecho á su herencia y á los pardos Juan Felipe y Juan Nepomuceno Rondon interesados á estos bienes para que se presenten á deducir el que les corresponda.*

Por auto proveido por el Escmo. Sr. Comandante general de la marina de este apostadero, con consulta del Sr. Auditor, y por ante D. Plácido Borrego, en los autos del concurso de acreedores de D. Julian Machin, se anuncia al público que para el dia 5 de Junio, á las 10 de su mañana y ante el referido Sr. Auditor tenga efecto una junta de todos los referidos acreedores para tratar sobre el nombramiento de síndico que lleve la representacion de todos, condenando á las partes á estar y pasar por lo que acuerden los concurrentes.*

Por auto proveido por el Sr. Alcalde ordinario de segunda eleccion de esta ciudad, con consulta de asesor, y por ante D. Gabriel Ramirez, se cita y emplaza á D. Juan del Rio para que en el término de 9 dias despues del último anuncio se presente en la escribanía del dicho Ramirez á ser examinado á consecuencia de la causa criminal seguida sobre descubrir el autor y autores de las heridas inferidas al Sr. coronel D. Luis Decluet de un trabucazo.*

Por decreto proveido por el Escmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan general, con consulta del Sr. Asesor general segundo, y por ante D. Jorge Diaz Rodriguez, á consecuencia de los autos criminales seguidos de oficio contra el pardo Felipe Benicio Polanco y los morenos Francisco Rey y Nicolasa Castro por hurto, se vuelve á citar á D. Domingo García, al pardo Nolasco Estrada y al moreno José María del Rey para que comparezcan dentro de dos dias en la escribanía del dicho Diaz Rodriguez para de allí pasar á la presencia del asesor á evacuar las respectivas ratificaciones de las declaraciones que han ministrado en el procedimiento apercibidos si no lo verifican, de ser conducidos por cualquier ministro de justicia donde quiera que se les halle.*

## PARTE ECONOMICA.

VENTAS.

DE ALHAJAS, MUEBLES Y OTROS EFECTOS.

Se vende un escelente piano, de los mejores que han traido á esta ciudad, tanto por sus voces, como por su decencia: tratarán de su ajuste en la calle de Orreilly, n. 19. 2

Se venden mosqueteros en la loceria de la cuadra de S. Salvador de Orta, número 96; con sus colores y buen tamaño, son de los mejores que han vendido de Cataluña. 4

**Cloruro de cal seco,** á 4 reales libra: en la botica de S. Agustin, calle de la Amargura, número 70. 4

DE FINCAS.

Se permuta una finca urbana, de valor de 7Ɔ pesos, por una estancia que no esté muy distante de esta ciudad: calle de Acosta, número 72, darán razon.3

Se vende una casa en esta ciudad, situada en la calle de Jesus María, número 93; y tambien se cambia por otra mas chica, que esté en regular parage, entrándose la cantidad que escediere, segun el convenio: en la misma darán razon de su ajuste.2

Se vende la casa n. 42 calle de la Picota, en precio equitativo, admitiendose plazos, siempre que sean seguros, ingenios y frutos del pais: en la calle de la Merced n. 60 impondrán 2

Se vende, en 5,500 pesos libres, un sitio compuesto de tres caballerías, menos cordeles, de escelente calidad, libre de gravámen, con sus fabricas, cercas y arboleda, ubicado en la jurisdiccion de Guines, ménos de una legua distante del pueblo, lindando con el cafetal Valiente, que fué del Sr. D. Francisco de Arango; y tambien se cambia por una casa intra o estramuros, que este en buen parage: instruirán en la escribanía del Dr. D. Juan Francisco Rodriguez 3

Se venden o se alquilan por su ajuste dos casas nuevas de tablas y tejas con sus colgadizos, situadas en el pueblo de S. Salvador de la Prensa, en la calle que llaman de Pigirigua: en las mismas darán razon o en esta ciudad calle de Acosta n. 73. 4

Se vende una casa, situada estramuros, en la calle de S. José, inmediata á la ciudad, de mamposteria y azotea, en terreno propio, con sala, dos aposentos, comedor, pozo fértil y demas comodidades, en 2,500 pesos libres de derecho: en la calzada de Galeano, taller de D. Diego Goicoechea, darán razon.4

Se vende una casa de mamposteria y teja, con siete y medio varas de frente y catorce y tres cuarto de fondo, dos cuartos, cocina propia para guardar trastos y pozo muy bueno &c., situada en la calle de la Habana, número 71: frente á la espalda del hospital de S. Ambrosio, casa que hace esquina al callejon de Bayona, número 12, darán razon.3

En el pueblo de las Puentes, se vende una casita acabada de construir, de mamposteria y teja, con sala y 3 cuartos, tasada en 1023 pesos y se da en los dos tercios de su valor, situada frente al Juez Pedáneo: en la calle de Paula, número 37, impondrán.3

Se venden las casas números 118, calle de Villegas; y 21 de la de la Polvorin; en la de S. Isidro, número 25, darán razon de sus precios.4

Un sugeto, tratando de ausentarse de esta ciudad, para otra de las del Norte de América, desea vender, con la mayor proporcion, un sitio cafetal, compuesto de dos y cuarto caballerías de tierra, situado en el corral demolido de S. Andres, con 80Ɔ matas de café parideras, 3Ɔ cepas de plátano, árboles frutales; casa de vivienda, cocina, bohios, pozo, tendales, molino de pilar y todo lo necesario para mantenerlo en buen estado; esta finca se dará por la mitad de su avaluo: tambien vende un tren de once volantes de alquiler habilitadas de lo necesario, con 9 bestias, caballeriza y tinglado, 4 negros caleseros y otro para el cuidado de los animales, 4 negras sirvientes de casa ó para ganar jornal; dichos siervos se tratarán por separado: en la casa contigua á la del Fideo, calle de la Lealtad, estramuros, ó en la esquina siguiente número 3, impondrán.4

Dos casitas la una en la calle de Factoría, primera cuatra entrando por la calzada de Guadalupe, acera izquierda, al lado de una ciudadela y frente á la casa de D. Juan Ruiz, sin gravámen, en 2,200 pesos libres para el vendedor. La otra en seguida del puente de Galeano, con su portalito, á que toca el número 10, sin gravámen, en 1Ɔ pesos libres: calle de Chacon, casa núm 23. 3

Se vende una casa de alto y bajo, situada en esta ciudad, calle de Jesus María, con 3 cuartos bajos y dos altos, carga un impuesto de 3000 pesos á favor de un menor, su tasacion es de mas de 6000 y se da por 4000: en la calle de O-Reilly, número 91, impondrán mas por menor.3

Se vende ó cámbia por negros una casa de tablas y teja; de 9 varas de frente, con sala aposento, comedor y balcon al rio, caballeriza y patio y un salon bajo con puerta á la calle en el pueblo de las Puentes-Grandes á la otra puerta de la barbería: en la calle de S. Miguel, barbería frente á la botica darán razon.4

Tres casitas de mamposteria y teja al doblar de la esquina del Rayo para S. Nicolas, primera cuadra sobre la izquierda que ocupan el frente de 15 varas, con dos hermosos salones fabricados al fondo, de buenos materiales y escelentes maderas de ácanas y cedro, producen de alquiler 60 pesos y se dan por los dos tercios de su tasacion, admitiéndose algun plazo; tambien se cambian por un sitio ó potrero de tres ó cuatro caballerías de buena tierra que disten de 5 á 6 leguas de esta ciudad ó por tierras montuosas que no esten muy distantes

bien entendido, que en caso de cambio serán apreciadas las fábricas por su legítimo valor: en la tabaquería que está en las últimas cuatro esquinas de la calzada de S. Luis Gonzaga n. 146 darán razon.2

Se vende una casa y esquina con cinco cuartos, en las dos piezas, haciendo frente á la calzada de S. Luis Gonzaga y costado á la calle de las Animas n. 164, de tablas y teja y algo de mampostería, con frente de 12¾ varas y 40 de fondo, propia para establecimiemo de tabaco y cigarros, pues fue construida para el efecto y su crédito no fue de los ménos, en terreno propio, con esquisita arboleda, se da en 39 pesos libres de todo gravámen y si conviene al comprador quedarán impuestos 300 á favor de un menor, siendo en ese caso la exhibicion, solo de 2700: en la misma darán razon.3

DE ESCLAVOS.

Una negra criolla de muy buena edad y presencia, lavandera, planchadora, cocinera y costurera, sana y sin tachas, coartada en 500 pesos libres para el vendedor: en la calle de Chacon casa n. 40 darán razon.3

Una mulata como de 25 años, lavandera, planchadora, enrizadora y costurera, rocinera de un ordinario, buena sirviente de casa, sana y sin tachas, en 650 pesos libres para el vendedor. Asimismo dos hijos de la antedicha, ámbos varones, uno como de cuatro años y el otro de cuatro meses, en 150 pesos los dos y libres tambien para el vendedor: en la casa número 39, calle de la Amargura, última cuadra, cerca del Sto. Cristo.3

DE ANIMALES.

*Sanguijuelas*, acabadas de llegar de Málaga por el último buque, de todos tamaños: en el almacen de víveres calle de S. Ignacio esquina á la de la Obrapia frente á la botica del Dr. Zapata. 5

Se vende una venada nueva, propia para criar, en precio equitativo: en la calle de Aguiar n. 73. *

NOTICIAS SUELTAS.

D. Joaquin Gomez desea saber el paradero de D. José María Izaguirre, para comunicarle un asunto que le interesa bastante.*

En la casa de D. Joaquin de Arrieta se hallan seis cajas de sardinas en latas recibidas del Correo n. 4 por no haber ocurrido por ellas su consignatario D. José Lopez Boyer y se avisa á este que de no presentarse á la mayor brevedad posible, se procederá á su venta por ser género de corrupcion.*

Un jóven español desea dar lecciones en general de aritmética y geometria: en la calle de los Oficios, número 19, impondrán.4

En la calle del Baratillo n. 2, se solicita á D. Pedro Sanchez Gavito para entregarle una carta que interesa.*

Un jóven de acreditada conducta, de estado casado, con poca familia, desea acomodarse de mayordomo en un ingenio ó otra finca de campo: en la calle de la Obrapia librería de D. Pedro Juan Ramis darán razon.*

☞El dia 2 de Junio se celebra una solemne fiesta con Te-deum á nuestra Señora de Altagracia y predica el M. R. P. definidor Fr. Francisco Javier Alcarazo del órden de N. S. P. S. Francisco, en la iglesia del monasterio de santa Clara á la hora de costumbre; y se avisa á los fieles que quieran acompañar á tan religioso acto.*

Un sugeto bastante instruido en la carrera de leyes, desea se le confie el desempeño de un bufete, ó se le haga cargo de alguna parte: en la Real biblioteca de esta ciudad informarán.*

Se solicita á D. José Jordan, que se dice habita en casa de los Sres. Martinez, para entregarle una carta de España: en la calle de Cuba, número 147. 3

El director del establecimiento para limpiar casacas, tiene el honor de informar al público, que continúa verificándolo con igual perfeccion, primor y prontitud que siempre en el mismo local, calle de Cuba, núm. 38, casa de D. Angel Turla.—Precios.—Por limpiar una casaca de paño, 2 pesos. Por una de cúbica, 12 reales.2

D. Miguel Nin y Pons tiene el honor de participar á este respetable público que ha trasladado su taller de carpintería de la calle del Prado, número 9, estramuros, á la del Teniente-rey ó sea de Sta. Teresa, número 71, donde se ofrece nuevamente á las personas que hasta el presente le han honrado con su confianza, y á quienes ha dado repetidas pruebas de la puntualidad y esmero con que sabe ejecutar las obras que se le encargan.2

Don Clemente Calero hace presente que habiendo recibido poder de doña María de los Santos Olivos para pleitos, y no teniendo ésta mas que uno concluido ya y perdido por ella, de manera que no podia en decorosos términos de justicia emprenderse la defensa, creyó de su deber advertirlo á la parte y dejar su personería, que no le ha sido por consiguiente retirada, segun lo anuncia sin necesidad en este Diario.3

## Teatro del Diorama.

HOY JUEVES 30 DE MAYO DE 1833.

En justa celebridad de los dias de nuestro *Amado Monarca el Señor D. Fernando VII* (Q. D. G. muchos años) la compañía de actores dramáticos ha dispuesto una escelente funcion análoga coordinada en el órden siguiente.

Dará principio con una escogida obertura de Rossini á toda orquesta y seguirá la hermosa tragedia en tres actos titulada. *La Real clemencia de Tito Vespasiano*. Ensayada y dirigida con esmero por el Sr. Garay, y repartida del modo siguiente.

ACTORES.

| | |
|---|---|
| Vitelio..... | Doña Manuela Molina. |
| Servilia..... | Doña Rafaela Platero. |
| Tito..... | D. Diego María Garay. |
| Sesto..... | D. Juan de Mata. |
| Annio..... | D. Higinio Castañeda. |
| Publio..... | D. Rafael García. |
| Acompañamiento. Guardias..... Lictores..... | Resto de compañía y comparsas. |

Concluida la tragedia, se bailará un precioso *Terceto* por la señora Pautret y los señores Lopez y Castañeda menor. La casa estará iluminada. Entrada general cuatro reales: á las ocho.

## PLAZA DE TOROS.

GRANDE Y SOBRESALIENTE CORRIDA.

El dia 30 del corriente mes en celebridad de los dias de nuestro católico Monarca el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.)—La presidirá el Sr. D. Joaquin Leandro de Solis, del Consejo de S. M., su Oidor honorario en la Real Audiencia de Sevilla y Teniente Gobernador, Asesor general 3.º de este Gobierno.—El asentista ha preparado una funcion digna del objeto á que se dedica, y para ello contó con la favorable acogida del Escmo. Sr. D. Mariano Ricafort, nuestro dignísimo Gobernador y Capitan general, quien le ha concedido *un despejo militar*, que preceda á la corrida.—En efecto, á las 4½ de la tarde se presentará en la plaza la compañía de granaderos del Batallon de Cataluña, y se llenará el público de regocijo al ver sus diferentes evoluciones militares, ejecutadas con tanta perfeccion, que no podrá dudarse de su disciplina é instruccion, la cual llena de honor á sus beneméritos gefes y oficiales.—En seguida se lidiarán ocho toros muy sobresalientes, siete de los cuales serán de muerte, despues de picados y banderilleados, y el octavo de capeo por la cuadrilla, segun está prevenido para evitar desgracias, y los lidiadores de á pie y á caballo, queriendo concurrir por su parte al éxito apetecido, ofrecen hacer estraordinarios esfuerzos de su habilidad, de modo que los espectadores van á pasar un rato muy alegre y divertido, por que hasta las músicas, tanto la del Despejo como la que tocará ántes y en los intermedios de la corrida, han ensayado para esa tarde piezas muy aruguiosas y del mas delicado gusto.

*Matadores.*—Bartolomé Igoza y José María Bravo.

*Picadores.*—Joaquin Zapata y Pedro Romero.

*Precios.*—Entrada general en sombra, 6 reales.—Idem en sol, 4 reales.—Asiento en palco, valla ó luneta, 2 reales.—Un palco entero con sus entradas, 13 pesos.—Una tabla primera de idem idem, 6 pesos.

NOTA.—El despacho para la venta de boletines de entradas y asientos está abierto en la misma plaza, advirtiéndose que todas las localidades se espenderán con sus respectivas entradas, á fin de evitar el comercio clandestino de los que las toman solo para revenderlas en mas precio, con perjuicio del público.

Las puertas se abrirán desde las 2½ de la tarde, para que cada uno pueda proporcionarse la mayor comodidad en su asiento.

## PARTE MERCANTIL.

ENTRADAS DE EMBARCACIONES.

Mayo 29.—De New-Orleans en 7 dias goleta española Itzmal, capitan D. Facundo Morales, con víveres á D. G. B. Smith. Pasageros 4.

SALIDAS.

Idem id.—Para Inglaterra corbeta paquete de S. M. B. Briseis, su comandante J. Downey Esqr., con plata.

Para la mar bergantin frances de guerra la Badine, su comandante Mr. Decayne. ☞Al ponerse el sol no quedaba buque á la vista.

### Importaciones.

De la polacra española Vizcaina, cap. D. José R. Gomez, procedente de New-Orleans, consignada á D. Silvestre del Acebo.

| | |
|---|---|
| | A Hernandez y comp. |
| 5228 | libras de tasajo |
| 21365 | libras de manteca: |
| | A D. Rosendo Fernandez. |
| 19950 | libras de arroz. |
| 4600 | idem de tocineta. |
| 24906 | idem de galleta: |
| | A D. José Romero. |
| 7100 | libras de manteca. |
| | A Tozar y hermano. |
| 1 | caja de rapé. |
| | A D. Fernando Cernada. |
| 7956 | libras de manteca. |
| 6501 | idem de jamon. |
| 4628 | idem de tocineta. |
| | A D. Santiago Lozada. |
| 23 | barriles de cerbeza. |
| 7½ | quintales de manteca. |
| | A D. Tomas Veiga. |
| 3133 | libras de jamon. |
| | A Mouyer y compañía. |
| 336 | piezas de listados. |
| | A D. Manuel Echarte. |
| 20 | arrobas de pimiento seco. |
| | A D. J. J. de Alcazar. |
| 35½ | gruesas de pizarras. |

Del berg. belga Cingia, Ferres, cap. Boots, procedente de Ostende, consignado á Scull Storey, y compañía.

| | |
|---|---|
| 10 | piezas de olan. |
| 6 | docenas de pañuelos de idem. |
| 10 | piezas de olan crudo. |

### BUQUES DESPACHADOS.

Para Málaga goleta española Humildad, capitan Croses, por D. Luis Martinez y compañía.

| | |
|---|---|
| | Por vários individuos. |
| 157 | cajas de azúcar. |
| 16 | arrobas de café. |
| 14 | millares de tabacos. |

Para Smyrna bergantin americano Ventrosa, capitan Manhall, por Fesser y compañía.

| | |
|---|---|
| | Por los consignatarios. |
| 300 | cajas de azúcar. |
| 13908 | arrobas de café. |
| 50 | pipas de aguardiente. |

Para Movila bergantin frances Celadine, capitan Laban, por D. J. Carricaburu, en lastre.

Para Charleston goleta americana John C. Calhoun, capitan Ross, por Castillo y Sobrino, en lastre.

### PRECIOS CORRIENTES

De nuestros frutos ayer 29 de Mayo.

| FRUTOS. | Por á medida | Precios. De Ps. | Rs. | V Rs. | Precios. A Ps. | Rs. | V Rs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Azúcar surtido... | arrob. | „ | 5 | 9 | „ | 7 | 11 |
| Id. mitad y mitad. | idem. | „ | 5 | 9 | „ | 7 | 11 |
| Id. blanco solo... | idem. | „ | „ | 8 | „ | „ | 9 |
| Id. quebrado solo. | idem. | „ | 5½ | „ | „ | „ | 7 |
| Café de 1.ª calidad. | qql. | 10 | 4 | „ | 11 | 4 | „ |
| Id. de segunda.... | idem. | 9 | „ | „ | 8½ | „ | „ |
| Id. de tercera.... | idem. | 8 | „ | „ | 8½ | „ | „ |
| Cera blanca..... | arrob. | 8 | „ | „ | 8 | „ | „ |
| Id. amarilla..... | idem. | 6 | „ | „ | 6 | „ | „ |
| Miel de purga.. | barril. | „ | „ | „ | „ | 4½ | „ |
| Id. de abejas.... | galon. | „ | 2 | „ | „ | 2½ | „ |
| Aguard.te de caña.. | pipa. | 20 | „ | „ | 22 | „ | „ |
| Cigarros puros segun su calidad... | mil. | 5 | „ | „ | 20 | „ | „ |
| Añil..... | libra. | „ | 6 | „ | „ | 8 | „ |
| Grana..... | arrob. | 36 | „ | „ | „ | „ | „ |
| Palo de Campeche. | qql. | 1 | 1 | „ | 1 | 6 | „ |
| Zarzaparrilla.... | idem. | 26 | „ | „ | 28 | „ | „ |

### Cambios.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Sobre | Lóndres, ..... | 11 | á | 12 |
| „ | Paris, idem..... | 4 | á | 5 d |
| „ | New-Orleans, idem.. | 1 | á | „ d |
| „ | Estados-Unidos, idem | | | |
| „ | España segun el punto. | 6 | á | 8 |

DERECHOS DE ESTRACCION.

Sobre oro uno por ciento, sobre plata dos para puntos estrangeros, para España nada.

### Derechos de toneladas.

Los buques españoles pagan 5 rs. por tonelada. Idem estrangeros 12 reales por idem..... Idem idem 4 rs. si entran con averías, pero todos los derechos se pagan si desembarca ó embarca cargamento alguno. . . } Y á mas el 1 p§ sobre el total importe del derecho aplicado al ramo de balanza.

Tambien cada buque nacional ó estrangero que entra en el puerto, paga 1½ reales por tonelada para el sostenimiento del pontos.

### FLETES.

Para *el Báltico.*—

| | |
|---|---|
| *Hamburgo y Bremen....* | £. 4 á 10 por ton. |
| *Inglaterra*.—£.3 10 por idem. | |
| *Francia*.....—80 francos por tonelada. | |
| *Mediterráneo*—£.4 por idem nom. | |
| *E.-Unidos*.. | $ 4 á 4½ por bocoy, 1§ por caja de azúcar y § á ⅞ ct. por libra de café. |
| *España*..... | $ 1½ á 2 por caja y 6 á 8 rs por ql. de café en buq. esp |

### PAR.

Con Inglaterra 444 $ por 100 libras esterlinas
Con Francia 5 francos por peso.
Plata mejicana..... 2 p§
„ colombiana.....80 hay

### EXPORTACION DE FRUTOS.

*Por el puerto de la Habana en el dia de ayer.*

| | |
|---|---|
| Cajas de azúcar..... | 2175 |
| Arrobas de café..... | 27530 |
| Millares de tabaco..... | 218 |
| Bocoyes de miel de purga..... | 100 |
| Idem de abejas..... | 7½ |

### LETRAS

Sobre Madrid, Santander y la Coruña, las giran los Sres Elorriaga y compañía, calle de la Obra-pia n. 115.

Sobre Madrid, las gira D. Josè Gaytan, calle de la Habana n.° 167.

Sobre Lóndres, Bilbao, Santander, Madrid, Coruña y Barcelona las gira D. Serafin de Bolivar: en la calle de Cuba número 122.

### BUQUES

QUE COMIENZAN SU DESCARGA EL 31.

La fragata americana Mount Hope, procedente de New-Orleans.

El bergantin idem Diomede, procedente de Portland.

La fragata idem Newton, procedente de Boston.

### A la carga.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.—Saldrá con la brevedad de costumbre el bien conocido bergantin frances *Milite*, su capitan *J. Noel*, admite alguna carga á flete y pasageros que serán bien tratados: impondrán sus consignatarios los Sres. Mangonga y compañía.

PARA SANTANDER.—Admite carga á flete el bergantin español *Izquieitiano*, su capitan *D. Manuel de Philoniz*, de porte de 160 toneladas, forrado en cobre y de sobresaliente andar, contratará tambien pasageros para los que tiene buenas comodidades, y si no tuviese efecto este viage y se proporcionase quien lo quiera fletar para cualquier otro puerto, oirá proposiciones su consignatario *D. Joaquin Gomez*.

PARA LA GUANAJA.—Saldrá del 29 al 30 la goleta nombrada la *Velos Mariana*, su patron *Antonio Espinosa*; admite carga y pasajeros para los que ofrece muy buenas comodidades: darán razon en la plaza de S. Francisco en los portales de Armena, almacen de *D. Francisco Devaro*, ó abordo *su Patron*.

PARA SANTANDER.—Saldrá del 2 al 5 el Julio el buen bergantin español *Volador*, su capitan *D. Bartolomé Carrera*, tiene parte de su carga lista y admite el resto á flete como igualmente pasageros: lo despacha *D. Serafin de Bolivar*: en la calle de Cuba número 122.

PARA LÓNDRES CON ESCALA EN MATANZAS.—Saldrá *sin falta* el dia 6 de Junio la fragata inglesa *Io*, su capitan *Barnes*; lo que se avisa á los Sres. cargadores para que manden sus efectos con tiempo: la despachan los *Sres. D. C. Drake y compañía*.

PARA BARCELONA.—Saldrá á la mas posible brevedad la polacra española *Constancia*, su capitan *D. José Fábregas*, admite carga á flete y pasageros: lo despachan los señores *Taulina y Ricart*.

### EMPRESA DE CORREOS.

El dia primero de Junio entrante á las 7 de la mañana recogerá la correspondencia de oficio y pública para el puerto de la Coruña y demas puntos de la Peninsula, el bergantin goleta Correo n. 4, su capitan D. José Vicente Ibarrarán: admite carga á flete y pasageros.

### Puerto de Matanzas.

ENTRADAS DE EMBARCACIONES.

Mayo 24.—De Boston en 23 dias berg. americano Agile, cap. Storey, con víveres y mercancías, á los señores Shoemaker y Harris.

De la Habana goleta Manuela, patron Santos, con harina.

Idem 25.—De Cádiz en 44 dias fragata americana Cabinet, cap. Berg, con sal, á los señores Alfonso, Knight y compañía.

De Boston en 15 dias id. id, Athens, con víveres, á los señores Fesser hermano y comp.ª

De la Habana en 1 dia berg, español Joven Victoriano, cap. Larrinaga, con azúcar, y víveres, á los señores Perès hermano y comp.

Idem 26.—De Rodelan en 21 dias berg. americano Harvest, cap. Lautan, con bocoyes vacios, al capitan.

De New-York en 22 dias id. id. Ariel, cap. Guatror, con víveres, á los Sres. Drake y Coit.

De Santander en 60 dias id. español Gertrudis, cap. Pio, con harina, á los señores Torriente y hermano.

SALIDAS.

Los dias 24, 25 y 26 no hubo.

Mayo 27.—Para Europa berg. americano Panthon, cap. Moor, con frutos.

Para Bremen id. bremes Arion, cap. Jesker, con id.

Para San Petersburgo id. americano Pocahontas, cap. Smith, con id.

Para New-Orleans goleta id. Andrew, Jatson, con id.

IMPRENTA DEL GOBIERNO, Y CAPITANÍA GENERAL Y DE LA REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA POR S. M.